

Resolución Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-001-R

Quito, D.M., 05 de febrero del 2021

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL NÚCLEO DE PICHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 288 de la Constitución de la República, prescribe que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, articula, armoniza a todas las instancias y organismos e instituciones en los ámbitos de la planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios; así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: *“El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.”*;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.”*;

Que, el Art. 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”*

Que, de conformidad al Art. 151 de la Ley Orgánica de Cultura y Patrimonio establece: *“La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es una entidad con personería jurídica de derecho público, autonomía responsable y gestión desconcentrada, administrativa y financiera. La Casa de la Cultura*



Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá su Sede Nacional en la ciudad de Quito y contará con un núcleo en cada provincia. Asimismo, podrá tener sedes cantonales y núcleos en el exterior, de acuerdo a su estatuto.”;

Que, el Art. 165 de la Ley Orgánica de Cultura, establece que el Director de cada Núcleo provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión será el representante legal y durará en sus funciones 4 años;

Que, el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión con base a los requerimientos contemplados en el Plan Operativo Anual y al presupuesto Institucional aprobado por el Ministerio de Finanzas para el ejercicio fiscal del 2021, elaboró el PAC para el año 2021;

Que, mediante Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-0098-M de 04 de febrero del 2021, el Analista de Planificación Provincial del Núcleo solicita al Director Provincial del Núcleo de Pichincha: *“solicito a usted que en su calidad de máxima autoridad de la institución apruebe el PAC institucional 2021”*.

Que, mediante sumilla inserta en **Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-0098-M** de 04 de febrero del 2021, el Director Provincial del Núcleo de Pichincha dispone: *“AUTORIZADO. Proceder de acuerdo a la normativa legal vigente.”*; y reasigna este memorando a la Especialista de Asesoría Institucional Provincial.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión para el año 2021, cuyo desglose se encuentra en el documento adjunto al presente.

Art. 2.- Disponer la publicación del Plan Anual de Contratación y de esta Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.com

Art. 3.- Realizar el procedimiento interno correspondiente para la publicación en la página web de la Institución.



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ERNESTO
GARCIA CANAS**

Lic. Luis Ernesto García Cañas
DIRECTOR PROVINCIAL NÚCLEO DE PICHINCHA-CCE

vc

Entidad:		CasadelaCulturaEcuatorianaBenjamnCarrinNcleoPichincha							
Año de Adquisición:		2021							
Valor Asignado:		\$ 64,547.37							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2021.250.0017.0000 .79.00.000.001 .000.1701.530205 .000000.001	962200561	Servicio	Alquiler de equipos de amplificacion sonido iluminacion y de proyeccion visual incluida la logistica para eventos en la provincia de Pichincha	1.00	Unidad	6,416.0000	6,416.00	C1
2	2021.250.0017.0000 .79.00.000.001 .000.1701.530205 .000000.001	859900812	Servicio	Contratacion de servicios para la organizacion y gestion de las presentaciones de artistas para el Nucleo De Pichincha CCE 2021	1.00	Unidad	6,416.0000	6,416.00	C1
3	2021.250.0017.0000 .79.00.000.001 .000.1701.530205 .000000.001	959910116	Servicio	Coordinacion entre miembros de la CCE y del RUAC para elaborar el plan de trabajo cultural Pichincha 2021	1.00	Unidad	6,408.5200	6,408.52	C1
4	2021.250.0017.0000 .79.00.000.001 .000.1701.530205 .000000.001	911240012	Servicio	Contratacion de grupos musicales para presentarse en el evento artistico Pichincha tu musica	1.00	Unidad	6,400.0000	6,400.00	C1
5	2021.250.0017.0000 .79.00.000.001 .000.1701.530205 .000000.001	859900812	Servicio	Contratacion de servicios para la organizacion y gestion de las presentaciones de artistas para el Nucleo de Pichincha	1.00	Acre	18,726.0000	18,726.00	C1
6	2021.250.0017.0000 .79.00.000.001 .000.1701.530204 .000000.001	859900021	Servicio	Contratacion de Servicio de Impresion de material comunicacional para el Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
7	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.570201 .000000.001	713310011	Servicio	Contratacion de poliza de Seguro de los vehiculos institucionales del Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C1
8	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.570201 .000000.001	713340311	Servicio	Contratacion de polizas de seguros para el Núcleo de Pichincha (robo, incendio, equipo electronico, fidelidad)	1.00	Unidad	1,339.2800	1,339.28	C3
9	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.570201 .000000.001	713350011	Servicio	Contratacion Seguro de fidelidad para los funcionarios del Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C3
10	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.531411 .000000.001	3611100210	Bien	Adquisicion de neumaticos para los vehiculos institucionales del Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C3
11	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530811 .000000.001	623650012	Servicio	Adquisicion de Articulos de Ferreteria para el Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	357.1400	357.14	C1
12	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530805 .000000.001	353210913	Bien	Adquisicion de materiales de aseo para el Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	714.2900	714.29	C1
13	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530804 .000000.001	326000934	Bien	Adquisicion de materiales de oficina para el Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	714.2900	714.29	C1
14	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530803 .000000.001	612910014	Bien	Adquisicion de combustible para los vehiculos del Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	1,339.2900	1,339.29	C1
15	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530703 .000000.001	859900021	Servicio	Contratacion de servicio de outsorsing de impresora para el Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	3,125.0000	3,125.00	C1
16	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530405 .000000.001	871410018	Servicio	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos del Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	2,232.1400	2,232.14	C1
17	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530246 .000000.001	482200021	Servicio	Contratacion de rastreo satelital para los vehiculos institucionales del Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	560.0000	560.00	C3
18	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530208 .000000.001	852500023	Servicio	Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de un punto de 24 horas para el Pabellon de las Artes	1.00	Unidad	20,428.5800	20,428.58	C1
19	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530208	852500023	Servicio	Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de un punto de 24 horas para el Pabellon de las Artes	1.00	Unidad	5,678.5700	5,678.57	C1

	.000000.001								
20	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530203 .000000.001	439230011	Servicio	Contratacion del servicio de recarga de extintores del Nucleo de Pichincha	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C3
21	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530202 .000000.001	435200511	Servicio	Contratacion del servicio de gruas para los vehiculos del Nucleo Pichincha CCE	1.00	Unidad	267.8600	267.86	C1
22	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530202 .000000.001	643230011	Servicio	Contratacion del servicio de transporte de personal para movilizar a diferentes artistas y alquiler de transporte pesado para movilizar insumos, material utilitario, indumentaria y escenografias que el Nucleo de Pichincha requerira para el desarroll	1.00	Unidad	1,339.2800	1,339.28	C1
23	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530201 .000000.001	643230011	Servicio	Contratacion del servicio de transporte de personal para movilizar a diferentes artistas y alquiler de transporte pesado para movilizar insumos, material utilitario, indumentaria y escenografias que el Nucleo de Pichincha requerira para el desarrollo de los eventos	1.00	Acre	4,017.8500	4,017.85	C1
24	2021.250.0017.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530105 .000000.001	842200011	Servicio	Contratacion del servicio de Internet para el Nucleo de Pichincha CCE	1.00	Unidad	4,600.0000	4,600.00	C1
							TOTAL:	\$94,276.52	